



FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las catorce horas y diez minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintidós. Vista la solicitud de acceso a información institucional número **236-2021** de fecha veinte del corriente año, presentada por la ciudadana _____ en la que requiere: *“Créditos concedidos para vivienda, desagregados por sexo del solicitante y departamento del país de destino, para el año 2021 (enero-diciembre)”*

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante resolución pronunciada por esta Unidad, a las nueve horas del día veintidós de junio de los corrientes, se admitió la solicitud de información mencionada en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II) Que la solicitud de información versa sobre **Información Pública**, y, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se requirió a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Planeación de esta Institución, para que la información se localizara, se verificara su clasificación y se enviara a esta Unidad.
- III) Que la Jefa del Área de Planeación, dando respuesta a la solicitud de información, envió archivo electrónico que contiene el cuadro estadístico del número de créditos concedidos para la vivienda, desagregados por sexo del solicitante y departamento, en el período comprendido de enero a diciembre del año 2021, el cual se adjunta a esta resolución.

POR TANTO:

Conforme a lo anterior y atendiendo lo dispuesto en los Arts. 61, 62, 64, 65, 69, 70, 71 y 72 literal c) LAIP y Arts. 8, 20, 54, 55, 56 y 57 RELAI, se **RESUELVE:**





FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por la ciudadana
- b) Enviase a la solicitante, por el medio señalado, la presente resolución junto al archivo electrónico detallado en el romano III).

NOTIFÍQUESE. -


Evelin Soler de Torres
Oficial de Información

